

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



DECRETO EXENTO Nº 1.990

PARRAL, 1 2 Mar 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.
- 5) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6) Decreto Exento Nº 1614 de fecha 17 de febrero del año 2015, el cual, designa como Secretario Subrogante de la Municipalidad de Parral a don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, para hacer uso de medio (1/2) día de Permiso Administrativo, jornada de la mañana, con goce de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO DANIELA HERNANDEZ LOPEZ

DIAS 1/2 DESDE 02.03.2015 HASTA 02.03.2015

T. PARAMEDICO RUT.:

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

FRANCISCO PINOCHET ROMERO Secretario (S) Municipal ILDAREVINENIAUREIRA TAPIA MUNICIPALERI Depto. de Salud

DMT/FPR/JDO/ifc

1.- I. Municipalidad de Parral 2.- Archivo SIAPER – RE.